



**Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados**  
JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU - DEFENSA PERSONAL  
Y NIHON TAI JITSU



FECHA: 12.04.10

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL Nº 73  
Anula la /

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

. CUMPLIMIENTO:  
. CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.  
ASUNTO: NORMATIVA EQUIPO NACIONAL DE KATA

V.º B.º:

TEXTO:

Adjunto se remite la Normativa del Equipo Nacional de Kata, para su participación en los Campeonatos de Europa y del Mundo.

Lo que se comunica para general conocimiento.

**EL DIRECTOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE KATA**

**Fdo. José Luis Valcárcel Robles**





## **Reglamento del Equipo Nacional de Kata 2009-2010**

La composición del Equipo Nacional de Kata, así como la participación en las competiciones de carácter internacional se realizarán de acuerdo con las normas establecidas en el presente reglamento.

El Equipo Nacional de Kata lo componen todas las parejas participantes en el Campeonato de España que hayan obtenido medalla en el mismo.

### **Participación en el Campeonato del Mundo 2010:**

La representación española corresponde:

- 1º.- La pareja medallista en el Cto. del Mundo 2009 y que obtenga medalla en el Cto. de España 2010 (en la misma Kata y orden tori-uke que en el mundial)
- 2º.- La pareja campeona de España 2010.

### **Participación en el Campeonato de Europa 2010:**

La representación española corresponde:

- 1º.- La pareja medallista en el Cto. del Mundo 2010.
- 2º.- La pareja campeona de España 2010.

Cualquier duda o interpretación del presente Reglamento lo resolverá la Comisión Nacional de Kata.